Modificación vigencia Circular Reglamentaria DCIP-83

Modificación vigencia Circular Reglamentaria DCIP-83
Se modificó la vigencia de la Circular Reglamentaria Externa DCIP 83 publicada en el Boletín 36 del 12 de septiembre de 2023, la cual regirá a partir del 1 de noviembre de 2023.

Esta circular contiene las modificaciones a los procedimientos y disposiciones reglamentarias frente a las funcionalidades del Sistema de Información Cambiaria, dirigido a titulares de cuentas de compensación e intermediarios del mercado cambiario.

Conozca el Boletín de la Junta Directiva con el cual quedó publicado el texto de la nueva circular reglamentaria y el Boletín mediante el cual se modificó esta vigencia.

Para mantenerse informado(a) sobre las novedades cambiarias o actividades de capacitación que se adelanten para divulgar los nuevos procedimientos, le invitamos a suscribirse a la lista de correo “Lista del Régimen Cambiario”.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/modificacion-vigencia-dcip-83